



Asunto: Inicio de expediente. Nuestra Ref.: MVP/jmsp.

Expte.: 18-127

JUNIO A LA DIRECCION DEL AREA DE URBANISMO

Nanuel Sánchez del Pozo Grosso

En virtud de las competencias conferidas y de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispongo que, por el órgano de contratación, se inicie la tramitación del expediente de contratación, correspondiente al proyecto, confeccionado por la Oficina Técnica, siguiente:

Denominación: "MEMORIA VALORADA PARA LA REPARACIÓN DE

VIGAS DEL DESVÁN SITUADO SOBRE EL SALÓN DE

PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL"

Presupuesto:

8.818,42€

Plazo:

Dos semanas.

En Cádiz, à 8 de enero de 2020 EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,

Fdo.: Martin Vila Pérez.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.